



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO**  
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DEL CIESTAAM**

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN  
DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, SOCIALES Y  
TECNOLÓGICAS DE LA AGROINDUSTRIA Y DE LA AGRICULTURA MUNDIAL**



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO**  
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DEL CIESTAAM**

**CONTENIDO**

INTRODUCCIÓN  
NIVELES JERÁRQUICOS  
OFICIOS DE AUTORIZACIÓN  
DIRECTORIO  
ANTECEDENTES HISTÓRICOS  
BASE LEGAL  
ATRIBUCIONES  
OBJETIVOS GENERALES  
ESTRUCTURA ORGÁNICA  
ORGANIGRAMA DEL CIESTAAM  
ORGANIGRAMA DE INTEGRACIÓN DE PUESTOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS  
FUNCIONES DEL CENTRO  
FUNCIONES DE LAS DIFERENTES ÁREAS  
GLOSARIO DE TÉRMINOS



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO**  
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

## **MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DEL CIESTAAM**

### **INTRODUCCIÓN.**

EL CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, SOCIALES Y TECNOLÓGICAS DE LA AGROINDUSTRIA Y DE LA AGRICULTURA MUNDIAL AL IGUAL QUE TODAS LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO, RECONOCE LA NECESIDAD DE TENER EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN QUE PERMITA LLEVAR A CABO LAS FUNCIONES, ACTIVIDADES Y ATRIBUCIONES ACORDE A LOS REQUERIMIENTOS DEL CENTRO.

REFLEJO DE LO ANTERIOR ES LA PRESENTACIÓN DE ESTE MANUAL DE ORGANIZACIÓN EL CUAL CONTEMPLA LOS OBJETIVOS, FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y PLANTILLA DE PERSONAL DE LA INSTANCIA ADMINISTRATIVA (CIESTAAM).



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO**  
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DEL CIESTAAM**

**NIVELES JERÁRQUICOS**

SUBDIRECTOR DE ÁREA

COORDINADOR

JEFE DE DEPARTAMENTO

ELABORÓ: LIC. ALINA GUTIERREZ V.

UNIDAD ASESORA: DEPTO. DE ORG. Y MÉTODOS

MECANOGRAFÍA: FELIPA MONTES GONZÁLEZ



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO**  
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DEL CIESTAAM**

**OFICIO DE AUTORIZACIÓN**

CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO, EN SUS ARTÍCULOS 4° FRACCIÓN I, III, X Y 9° Y DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO EN SUS ARTÍCULOS 74° FRACCIÓN I, II Y XI; 75°, 76° Y 107°. SE AUTORIZA EL PRESENTE MANUAL DENOMINADO MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL CIESTAAM, MISMO QUE FUE REVISADO Y ACEPTADO POR EL DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS.

EL PRESENTE MANUAL TIENE LA FINALIDAD DE LOGRAR LA CONGRUENCIA DE LA ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CIESTAAM PARA MANTENER LA EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS.

CHAPINGO, MÉXICO, ABRIL 1993.

SUBDIRECTOR DEL CIESTAAM  
DR. MANUEL ANGEL GÓMEZ CRUZ

ASESORÍA Y AUTORIZACIÓN TÉCNICA

Vo. Bo.

LIC. YOLANDA CASTILLO D.  
DEPTO. DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

LIC. JOSÉ ANTONIO RUEDA MARQUEZ  
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORG. Y MÉT.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO**  
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

## **MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DEL CIESTAAM**

### **ANTECEDENTES HISTÓRICOS.**

A MEDIADOS DE LOS 80s UN GRUPO DE INVESTIGADORES DE LA UACH SE DIERON A LA TAREA DE ORGANIZAR GRUPOS INTERDISCIPLINARIOS PARA ABORDAR LA PROBLEMÁTICA DEL AGRO EN MÉXICO, SUS PERSPECTIVAS Y SOLUCIONES, LOGRÁNDOSE RESULTADOS IMPORTANTES PERO SE LIMITABA PODER DARLE CONTINUIDAD A LA ACTIVIDAD.

LO ANTERIOR HIZO QUE SE REVISARAN LAS CONDICIONES DE INVESTIGACIONES PREVALECIENTES EN LA UACH, VISLUMBRÁNDOSE EL POCO INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y DE APOYO DE LAS INSTANCIAS UNIVERSITARIAS ENCARGADAS DE SU IMPULSO Y DIFUSIÓN REFLEJÁNDOSE TODO ELLO EN LA ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO TAN RAQUÍTICO QUE SE ASIGNA PARA DICHA FUNCIÓN Y LA FALTA DE UNA ESTRUCTURA ORGÁNICA ESPECÍFICA PARA PROMOVER LA INVESTIGACIÓN.

LA PROPUESTA FUE ENTONCES LA DE FORMAR UN CENTRO DE INVESTIGACIONES QUE LOGRARÁ CONJUNTAR LOS ESFUERZOS DE LOS INVESTIGADORES CON LOS OBJETIVOS UNIVERSITARIOS Y PREPARAR ASI LAS CONDICIONES IDONEAS PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. ASI TAMBIÉN BUSCAR LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS Y/O COORDINACIÓN DE LOS MISMOS CON OTROS CENTROS DE INVESTIGACION O INSTITUCIONES INTERESADAS EN LA PROBLEMÁTICA A ABORDAR.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO**  
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

## **MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DEL CIESTAAM**

PARA LO ANTERIOR, SE BUSCÓ LA INTEGRACIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS (INSTITUCIONALES) DE INVESTIGACIÓN QUE EN ESOS MOMENTOS SE ENCONTRABAN TRABAJANDO: PROGRAMA DE INTEGRACIÓN AGRICULTURA INDUSTRIA; EL PROGRAMA DE HUMBOLDTH-UACH Y EL PROGRAMA DE DIAGNÓSTICO EXTERNO, LOS DEIS DE SOCIOLOGÍA RURAL Y PREPARATORIA AGRÍCOLA ASÍ COMO LAS INSTANCIAS DE RECTORÍA, DIRECCIÓN ACADÉMICA Y LA SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN.

CONFORMÁNDOSE EL 31 DE AGOSTO DE 1990 EL CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS SOCIALES Y TECNOLÓGICAS DE LA AGROINDUSTRIA Y DE LA AGRICULTURA MUNDIAL (CIESTAAM).

EN 1991 SE INTEGRÓ AL CIESTAMM EL PROGRAMA DE PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DEL NOPAL EN MEXICO Y EN 1992 EL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA DE LA AGRICULTURA, LA AGRONOMÍA Y EL AGRARISMO EN MÉXICO.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO**  
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DEL CIESTAAM**

**BASE LEGAL.**

LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO REFORMADA SEGÚN EL DIARIO OFICIAL DEL 30 DE DICIEMBRE DE 1977.

CAPÍTULO PRIMERO.- ART 3° inciso I, II, IV Y V, VI  
ART 4° incisos II, Y VII  
ART 6°

ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

TÍTULO PRIMERO.- ART. 2°  
ART. 3° INCISOS I,II,IV, y V  
ART. 4°

TÍTULO SEGUNDO.- ART. 11°





**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO**  
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DEL CIESTAAM**

**ATRIBUCIONES.**

LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO, REFORMADA SEGÚN EL DIARIO OFICIAL DEL 30 DE DICIEMBRE DE 1977.

**CAPÍTULO PRIMERO**  
**DE SU NATURALEZA, OBJETIVOS Y MEDIOS.**

ARTÍCULO 3º.- LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO TIENE COMO OBJETIVOS:

- I. IMPARTIR EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR-TÉCNICO, DE LICENCIATURA Y POSTGRADO- PARA FORMAR PERSONAL DOCENTE , INVESTIGADORES Y TÉCNICOS CON JUICIO CRÍTICO, DEMOCRÁTICO, NACIONALISTA Y HUMANÍSTICO QUE LOS CAPACITE PARA CONTRIBUIR A LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS DEL MEDIO RURAL. TAMBIEN SI LA UNIVERSIDAD LO ESTIMA CONVENIENTE PODRÁ PRESTAR ENSEÑANZA A NIVEL MEDIO;
- II. DESARROLLAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, BÁSICA Y TECNOLÓGICA, LIGADA A LA DOCENCIA PARA OBTENER EL MEJOR APROVECHAMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS RECURSOS AGROPECUARIOS, FORESTALES, Y OTROS RECURSOS NATURALES DEL PAÍS Y ENCONTRAR NUEVOS PROCEDIMIENTOS QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES DEL DESARROLLO NACIONAL INDEPENDIENTE;



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DEL CIESTAAM**

- III. PROPICIAR LA LIBRE INVESTIGACIÓN A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN DE ALUMNOS Y PERSONAL ACADÉMICO EN UN PROCESO EDUCATIVO ABIERTO A TODAS LAS CORRIENTES DEL PENSAMIENTO.
- IV. PROMOVER LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES DE ALTO NIVEL CONFORME A LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS Y DE INVESTIGACIÓN QUE COLABOREN AL ESTABLECIMIENTO DE UNA ESTRATEGIA VIABLE PARA COMBATIR EL SUBDESARROLLO.
- V. PUGNAR PORQUE LAS INNOVACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS LLEGUEN OPORTUNAMENTE AL SECTOR RURAL, A FIN DE PROMOVER EL CAMBIO SOCIAL PARA LOGRAR UN MEJOR NIVEL ECONÓMICO Y CULTURAL DE SUS MIEMBROS.
- VI. PROCURAR EN COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES DE CARACTER AGRÍCOLA, UNA ADECUADA PLANIFICACIÓN DE LA AGRICULTURA, ESPECIALMENTE DE LA DE TEMPORAL, ATENDIENDO A LOS ASPECTOS ECOLÓGICOS, DE CRÉDITO, MECANIZACIÓN AGRÍCOLA, PERFECCIONAMIENTO DE SUS TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN, FERTILIZANTES, SANIDAD VEGETAL, SEGURIDAD AGRÍCOLA, COMERCIALIZACIÓN AGRÍCOLA, FORMAS DE ORGANIZACIÓN, SERVICIOS ASISTENCIALES Y OTROS A FÍN DE ELEVAR LA PRODUCTIVIDAD, INGRESOS Y NIVEL DE VIDA DE LOS CAMPESINOS Y OTROS TRABAJADORES DEL CAMPO.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO**  
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DEL CIESTAAM**

ARTÍCULO 4°.- LA UNIVERSIDAD PARA CUMPLIR CON SUS OBJETIVOS, SE BASARÁ EN LOS PRINCIPIOS DE LIBERTAD DE CÁTEDRA Y DE INVESTIGACIÓN.

**TÍTULO SEGUNDO**  
**DE LA ESTRUCTURA ACADÉMICA.**

ARTÍCULO 11°.- PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES EDUCATIVAS, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO, SE CONSTITUIRÁ ACADÉMICAMENTE EN UNIDADES REGIONALES, DIVISIONES, DEPARTAMENTOS, PROGRAMAS, CENTROS REGIONALES Y DEMAS ESTRUCTURAS QUE JUZGUE CONVENIENTES, DE TAL FORMA QUE LE PERMITA ALCANZAR SUS OBJETIVOS DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y SERVICIO.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO**  
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DEL CIESTAAM**

**ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO**

**TÍTULO PRIMERO**  
**DE LA NATURALEZA, OBJETIVOS Y ATRIBUCIONES**

ARTÍCULO 2º.- LA UNIVERSIDAD ESTARA INTEGRADA POR PROFESORES, INVESTIGADORES, ALUMNOS Y AUTORIDADES.

ARTÍCULO 3º.- LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO TIENE COMO OBJETIVOS:

- I.- IMPARTIR EDUCACIÓN DE NIVEL MEDIO Y SUPERIOR (TÉCNICO, DE LICENCIATURA Y DE POSTGRADO) PARA FORMAR PERSONAL DOCENTE, INVESTIGADORES Y TÉCNICOS CON JUICIO CRÍTICO, DEMOCRÁTICO, NACIONALISTA Y HUMANÍSTICO Y UN ELEVADO ESPÍRITU POR EL TRABAJO, QUE LOS CAPACITE PARA CONTRIBUIR A LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS DEL MEDIO RURAL.
- II.- DESARROLLAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, BÁSICA Y TECNOLÓGICA, LIGADA A LA DOCENCIA PARA OBTENER EL MEJOR APROVECHAMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS RECURSOS AGROPECUARIOS, FORESTALES Y OTROS RECURSOS NATURALES DEL PAÍS Y ENCONTRAR NUEVOS PROCEDIMIENTOS QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES DEL DESARROLLO NACIONAL INDEPENDIENTE.



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DEL CIESTAAM**

IV.- PROPICIAR LA LIBRE INVESTIGACIÓN A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN DE ALUMNOS Y PERSONAL ACADÉMICO EN UN PROCESO EDUCATIVO ABIERTO A TODAS LAS CORRIENTES DEL PENSAMIENTO;

V.- PROMOVER LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES DE ALTO NIVEL CONFORME A PROGRAMAS ACADÉMICOS Y DE INVESTIGACIÓN QUE COLABOREN AL ESTABLECIMIENTO DE UNA ESTRATEGIA VIABLE PARA COMBATIR EL SUBDESARROLLO;

VII.- PROCURAR, EN COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES DE CARÁCTER AGRÍCOLA, UNA ADECUADA PLANIFICACIÓN DE LA AGRICULTURA, ESPECIALMENTE DE LA DE TEMPORAL, ATENDIENDO A LOS ASPECTOS ECOLÓGICOS, DE CRÉDITO, MECANIZACIÓN AGRÍCOLA, PERFECCIONAMIENTO DE SUS TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN, FERTILIZANTES, SANIDAD VEGETAL, SEGURIDAD AGRÍCOLA, COMERCIALIZACIÓN AGRÍCOLA, FORMAS DE ORGANIZACIÓN, SERVICIOS ASISTENCIALES Y OTROS, A FIN DE ELEVAR LA PRODUCTIVIDAD, INGRESOS Y NIVEL DE VIDA DE LOS CAMPESINOS Y OTROS TRABAJADORES DEL CAMPO.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO**  
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DEL CIESTAAM**

ARTÍCULO 4°.- LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETIVO, TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES SIGUIENTES:

II.- PLANEAR Y PROGRAMAR SUS ACTIVIDADES CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE LIBERTAD DE CÁTEDRA Y DE INVESTIGACIÓN;

VII.- PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA Y SERVICIO SOCIAL A COMUNIDADES RURALES SEGUN SUS PLANES ACADÉMICOS Y CUANDO LOS JUZGUE CONVENIENTE.

ARTÍCULO 6°.- LA UNIVERSIDAD TOMARA LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES, EN BASE A SU REGLAMENTACIÓN RESPECTIVA, PARA ASEGURAR ANTE CUALQUIER CIRCUNSTANCIA, LA ESTABILIDAD Y CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, BÁSICA Y TECNOLÓGICA.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO**  
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

## **MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DEL CIESTAAM**

### **OBJETIVOS GENERALES:**

REALIZAR Y FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN ECONÓMICA, SOCIOLÓGICA Y TECNOLÓGICA DE LA AGROINDUSTRIA Y LA AGRICULTURA MEXICANA E INTERNACIONAL, ASÍ COMO DIFUNDIR LOS RESULTADOS DE SUS INVESTIGACIONES Y LOS APORTES AL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO SOBRE LA TEMÁTICA PROVENIENTES DE OTROS CENTROS DE INVESTIGACIÓN DE MÉXICO Y EL MUNDO.

CONTRIBUIR EN LA FORMACIÓN DE INVESTIGADORES Y PERSONAL DOCENTE DE ALTO NIVEL TANTO MEXICANOS COMO EXTRANJEROS EN LOS CAMPOS DE ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS.

ELABORAR ESTUDIOS, PLANES Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL.

REALIZAR SEMINARIOS Y CONGRESOS PARA DIFUNDIR Y DEBATIR RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN ECONÓMICA, SOCIOLÓGICA Y TECNOLÓGICA DE LA AGROINDUSTRIA Y AGRICULTURA MEXICANA, LATINOAMERICANA Y MUNDIAL.

ASESORAR A INSTITUCIONES PÚBLICAS Y ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES RURALES EN LAS ÁREAS DE ECONOMÍA AGRÍCOLA, SOCIOLOGÍA RURAL Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL.

SUSCRIBIR CONVENIOS DE COOPERACIÓN CON INSTITUCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DE LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO, FUNDACIONES, ASOCIACIONES, CONSEJOS, ASÍ COMO ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES PARA REALIZAR Y FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y TECNOLÓGICA DE LA AGROINDUSTRIA Y LA AGRICULTURA.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO**  
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DEL CIESTAAM**

**ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN DEL CIESTAAM.**

SUBDIRECCIÓN DE AREA DEL CIESTAAM

COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

JEFATURA ADMINISTRATIVA

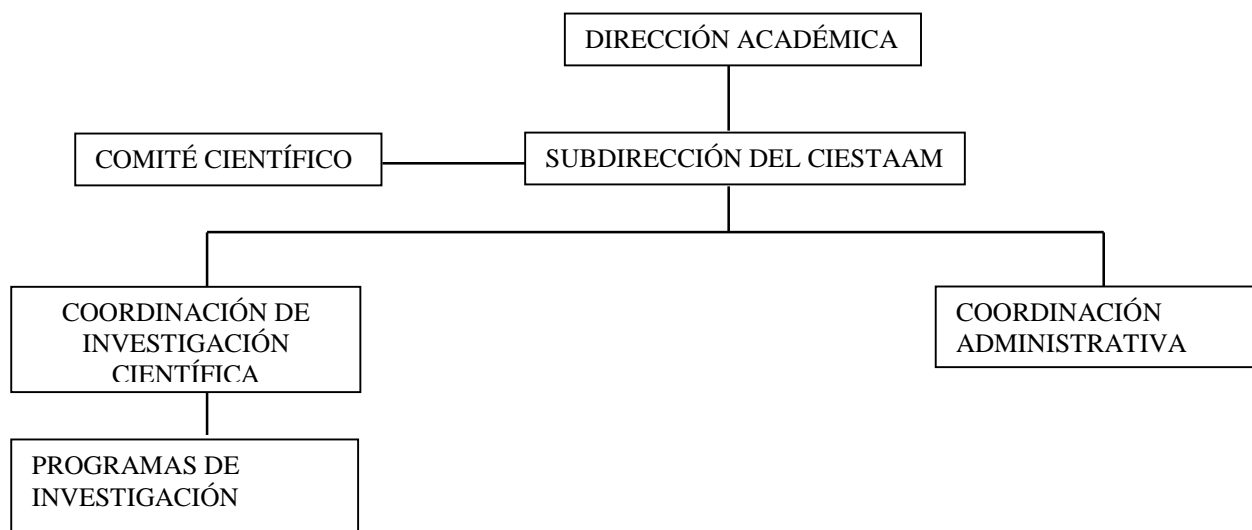




**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO**  
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DEL CIESTAAM**

**ORGANIGRAMA**



ABRIL 1993





**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO**  
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DEL CIESTAAM**

**OBJETIVOS Y FUNCIONES.**

COMITÉ CIENTÍFICO:

**OBJETIVOS:**

CONSTITUIR LA DIRECCIÓN DEL CIESTAAM PARA DEFINIR Y VIABILIZAR LOS OBJETIVOS, POLÍTICAS Y FUNCIONES DEL CENTRO

**FUNCIONES:**

DELINEAR LA POLÍTICA ACADÉMICA DEL CIESTAAM (INVESTIGACIÓN, ENSEÑANZA, SERVICIO Y DIFUSIÓN CULTURAL).

APROBAR EL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES, LA SOLICITUD Y EL EJERCICIO PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE.

NOMBRAR AL SUBDIRECTOR DEL CENTRO.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO**  
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DEL CIESTAAM**

**SUBDIRECCIÓN.**

**OBJETIVO:**

EJERCER FUNCIONES Y REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL QUE LE DELEGA EL COMITÉ CIENTÍFICO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, POLÍTICAS Y FUNCIONES DEL CENTRO.

**FUNCIONES:**

INSTRUMENTAR LA POLÍTICA ACADÉMICA DEL CENTRO.

- ELABORAR EL PROGRAMA E INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
- ELABORAR LA SOLICITUD PRESUPUESTAL Y RESPONSABILIZARSE DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO

NOMBRAR A LOS COORDINADORES CIENTÍFICO Y ADMINISTRATIVO.

PRESIDIR LAS REUNIONES DEL COMITE CIENTÍFICO.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO**  
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

## **MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DEL CIESTAAM**

### **COORDINACION CIENTÍFICA .**

#### **OBJETIVOS:**

POTENCIAR LA ACTIVIDAD CIENTÍFICA DE LOS PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN DEL CIESTAAM.

#### **FUNCIONES:**

COORDINAR TODAS LAS ACTIVIDADES CIENTÍFICAS ENTRE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN, ENTRE DICHOS GRUPOS Y OTROS CENTROS AFINES Y CON INSTITUCIONES E INSTANCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES.

APOYAR TODAS LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN A TRAVÉS DE LA SECCIÓN INTERNACIONAL, DE INFORMÁTICA, DE DIFUSIÓN Y PUBLICACIONES Y DE APOYO A EVENTOS CIENTÍFICOS.

GARANTIZAR LOS ESPACIOS PARA LA DISCUSIÓN ACADÉMICA DE LOS PROYECTOS DEL CENTRO Y DE LOS TEMAS DE INTERES SOBRE LA AGROINDUSTRIA Y AGRICULTURA A NIVEL REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO**  
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DEL CIESTAAM**

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO .**

**OBJETIVOS:**

INSTRUMENTALIZAR LOS APOYOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DEMANDADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CIESTAAM.

**FUNCIONES:**

COORDINAR LOS APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS QUE REQUIERE EL PERSONAL ACADÉMICO DEL CIESTAAM.

COORDINAR EL BUEN USO Y MANTENIMIENTO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES ASIGNADOS AL CIESTAAM.

AUXILIAR EN LA ELABORACIÓN DE LA SOLICITUD PRESUPUESTAL DEL CENTRO.

APOYAR EN EL EJERCICIO PRSUPUESTAL DEL CENTRO RESPONSABILIZARSE DE LOS INVENTARIOS.



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DEL CIESTAAM**

**GLOSARIO DE TERMINOS.**

**ADMINISTRACIÓN.-** CONJUNTO ORDENADO Y SISTEMATIZADO DE PRINCIPIOS, TÉCNICAS Y PRÁCTICAS QUE TIENE COMO FINALIDAD APOYAR LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE UNA ORGANIZACIÓN, A TRAVÉS DE LA PROVISIÓN DE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA QUE SE OBTENGAN RESULTADOS CON LA MAYOR EFICIENCIA, EFICACIA, CONGRUENCIA Y ÓPTIMA COORDINACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL PERSONAL Y RECURSOS TÉCNICOS, MATERIALES Y FINANCIEROS DE LA ORGANIZACIÓN.

**AUTORIDAD LINEAL.-** FACULTAD DE MANDO QUE EJERCE EXCLUSIVAMENTE UN FUNCIONARIO EN UN GRUPO DE TRABAJO.

**COORDINACIÓN.-** ES UN PROCESO DE INTEGRACIÓN DE ACCIONES ADMINISTRATIVAS DE UNA O VARIAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS O PERSONAS, QUE TIENEN COMO FINALIDAD OBTENER DE LAS DISTINTAS ÁREAS DE TRABAJO LA UNIDAD DE ACCIÓN NECESARIA PARA CONTRIBUIR AL MEJOR LOGRO DE LOS OBJETIVOS, ASÍ COMO ARMONIZAR LA ACTUACIÓN DE LAS PARTES EN TIEMPO, ESPACIO, UTILIZACIÓN DE RECURSOS Y PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LOGRAR CONJUNTAMENTE LAS METAS PREESTABLECIDAS.

**ESTRUCTURA ORGÁNICA.-** DISPOSICIÓN SISTEMÁTICA DE LOS ÓRGANOS QUE INTEGRAN A UNA INSTITUCIÓN CONFORME A CRITERIOS DE JERARQUÍA Y ESPECIALIZACIÓN, ORDENADOS Y CODIFICADOS DE TAL FORMA QUE SEA POSIBLE VISUALIZAR LOS NIVELES JERÁRQUICOS Y SUS RELACIONES DE DEPENDENCIA.

**FUNCIONES ADMINISTRATIVAS.-** CONJUNTO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS ENTRE SÍ, NECESARIAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS DE UNA INSTITUCIÓN Y DE CUYA EJECUCIÓN ES RESPONSABLE UN ÓRGANO ADMINISTRATIVO.

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN.-** SON AQUELLOS QUE EXPONEN CON DETALLE LA ESTRUCTURA DE LA EMPRESA Y SERALAN LOS PUESTOS Y LA RELACIÓN QUE EXISTE ENTRE ELLOS. EXPLICAN LA JERARQUÍA, LOS GRADOS DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD, LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS DE LA EMPRESA.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO**  
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

## **MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DEL CIESTAAM**

**ORGANIGRAMA.-** ES LA GRÁFICA QUE MUESTRA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA INTERNA DE LA ORGANIZACIÓN FORMAL DE UNA EMPRESA, SUS RELACIONES, SUS NIVELES DE JERARQUÍA Y LAS PRINCIPALES FUNCIONES QUE SE DESARROLLAN.

**POLÍTICAS.-** SON LAS QUE TIENEN POR OBJETO ORIENTAR LA ACCIÓN POR LO CUAL SIRVEN PARA FORMAR, INTERPRETAR Y SUPLIR LAS NORMAS CONCRETAS DE UN ORGANISMO SOCIAL O ECONÓMICO.

**FUNCIONES.-** ES UN CONJUNTO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS ENTRE SI NECESARIAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS DE UNA INSTITUCIÓN Y DE CUYA EJECUCIÓN ES RESPONSABLE UN ORGANO ADMINISTRATIVO.

**LINEAMIENTOS.-** SE REFIERE A LAS NORMAS PARA PRESENTAR LOS ELEMENTOS QUE CONFIGURAN UN INSTRUCTIVO Y POR LO TANTO CADA MANUAL, ASI COMO PARA ESCRIBIR LOS HECHOS Y EL DEBER SER.